



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



EXP-UNC:0066041/2013

**VISTO:**

El pedido de prórroga de regularidad presentado por la alumna Rosa del Carmen Cayon, matrícula 33168313, en las materias Psicopatología II y Técnicas Proyectivas; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el Artículo 5º de la RHCD 260/03 se contempla la razón expuesta por la alumna.

Que la alumna acompaña certificaciones que avalan lo solicitado.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Otorgar prórroga de regularidad a la alumna Rosa del Carmen Cayon, matrícula 33168313, en las materias Psicopatología II y Técnicas Proyectivas; por el plazo reglamentariamente establecido, a partir de la notificación de la presente a la alumna.

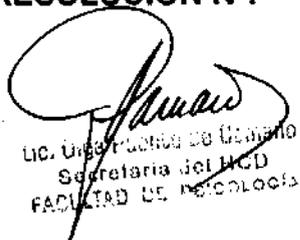
**Artículo 2º:** Comunicar a los docentes Titular y a cargo de las materias Psicopatología II, Lic. Alejandro Rostagnotto y Técnicas Proyectivas, Lic. Mónica Soave.

**Artículo 3º:** Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION Nº:

78

  
Lic. Úrsula Fructos de Urquiza  
Secretaria del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGIA



  
Lic. CLAUDIA TORCOMIAN  
SECRETARIA  
FACULTAD DE PSICOLOGIA